



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

## **RESOLUCION DDCS 062 /2023**

**Bahía Blanca, 11 de julio de 2023**

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Dra. María Gabriela Sica, Secretaria de Investigación, Extensión Posgrado y Calidad académica en respuesta a la solicitud de la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS, a la Convocatoria de las XXX Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) que se realizarán durante los días 11, 12 y 13 de octubre en la Universidad Nacional de Asunción,

Que se han presentado tres trabajos de jóvenes investigadores de nuestro departamento (estudiantes; Gonzalo Picardi, Rocío Mainetti y Macarena Latorre).

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS, se aprueben los tres trabajos presentados asignándose un orden de mérito.

ARTÍCULO 2º: Asignar el siguiente orden de mérito a los/as siguientes investigadores/as:

1. Investigador: Picardi, Gonzalo. Título del Trabajo: Evaluación de marcadores vinculados al programa de transición epitelio-mesénquima (TEM) como potenciales biomarcadores del cáncer colorrectal.
2. Investigadora: Latorre Macarena, Título del trabajo: Diagnóstico de situación acerca de las barreras y facilitadores en el acceso al control de salud infanto-juvenil en el periodo 2019-2021 en el área programática dos del municipio de Bahía Blanca, Argentina.
3. Investigadora: Mainetti Rocío. Título del trabajo: Evaluación de la cobertura efectiva del control de salud en la población infanto-juvenil en un área programática de la ciudad de Bahía Blanca, Argentina.

ARTÍCULO 3º: Elévese a la Subsecretaria de Internacionalización de la UNS, a sus efectos.